



SATEC
SERVICIO ADMINISTRATIVO DE TRIBUTACIÓN
DEL ESTADO DE COAHUILA



Coahuila
El Gobierno de la Gente

**Administración Local de
Ejecución Fiscal - Saltillo**

NOMBRE: REPRESENTANTE LEGAL DE AME MEXICO S.A DE C.V.

DOMICILIO: JOSE MARIA MORELOS Y PAVON No. 485

COLONIA: ZONA CENTRO, RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

HOJA 1 DE 2

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, del Código Fiscal para el estado de Coahuila, 1, 3 fracción I, 4 fracción III inciso 2, 26, 27 fracción XI, 34 fracciones I inciso 1, y 6, VI, X, XI, XVIII, XXIII y 35 fracciones IV, XIII y XXXVI del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, publicado en el periódico Oficial del Estado del 22 de Junio de 2010, así como en los artículos 13, y 14 de la ley de Coordinación Fiscal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y OCTAVA fracción I, incisos d) del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal celebrado por el gobierno federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el diario Oficial de la federación el 20 de marzo de 2009; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. SATEC-ACF/LALS-013/2011, de fecha 23 de Mayo de 2011, emitido por el Administrador Central de Fiscalización de Saltillo de la Administración central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, en el cual se determina un crédito fiscal **con numero 4726108201** a cargo del contribuyente **REPRESENTANTE LEGAL DE AME MEXICO S.A DE C.V.** en el domicilio fiscal manifestado por él mismo al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sito en la calle JOSE MARIA MORELOS Y PAVON No. 485, ZONA CENTRO, Ramos Arizpe, Coahuila, no fue posible llevar a cabo la notificación.

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fechas 27 de Mayo y 30 de Mayo del 2011, los Notificadores – Ejecutores **C. ARMANDO GONZALEZ PALACIOS Y C. JOSE PRUDENCIO ROSALES MORALES**, manifiestan que el contribuyente **REPRESENTANTE LEGAL DE AME MEXICO S.A DE C.V.** al tratar ellos de diligenciar el oficio No. SATEC-ACF/LALS-013/2011, de fecha 23 de Mayo de 2011, emitido por el Administrador Central de Fiscalización de Saltillo de la Administración central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, no fue posible llevar a cabo la diligencia por el siguiente motivo: de que en las visitas efectuadas al domicilio nunca se encontró al contribuyente o alguna persona con quien proceder a realizar la diligencia de notificación, el inmueble se encuentra aparentemente deshabitado...

Libramiento Oscar Flores Tapia Km.1.5

Tel: (844) 986-12-29, 01(800) 701-51-31

Arteaga, Coahuila. México

no obstante el mismo domicilio se visito en distintos días y a distintas horas, por lo que no fue posible la realización de la diligencia de notificación, agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas, Impuestos de Hospedaje).

TERCERO.- Verificándose los padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. SATEC-ACF/LALS-013/2011, de fecha 23 de Mayo de 2011, emitido por el Administrador Central de Fiscalización de Saltillo de la Administración central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, en el cual se determina un crédito fiscal **con numero 4726108201** a cargo del contribuyente **REPRESENTANTE LEGAL DE AME MEXICO S.A DE C.V.** que en documento anexo se detalla.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el articulo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante Quince días consecutivos en un sitio abierto al publico de las oficinas de la autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la pagina electrónica, www.satec.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.

TERCERO.- Fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
SALTILLO, COAHUILA A 31 DE MAYO DE 2011
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL



MD. HILARIO VAZQUEZ URBANO



Libramiento Oscar Flores Tapia Km.1.5
Tel: (844) 986-12-29, 01(800) 701-51-31
Arteaga, Coahuila. México

NOMBRE: REPRESENTANTE LEGAL DE AME MEXICO S.A DE C.V.
DOMICILIO: JOSE MARIA MORELOS Y PAVON No. 485
COLONIA: ZONA CENTRO, RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
R.F.C. AME 060201 2YA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 30 de Mayo de 2011, los suscritos **CC. ARMANDO GONZALEZ PALACIOS Y C. JOSE PRUDENCIO ROSALES MORALES**, Notificadores – Ejecutores adscritos a la Oficina de recaudación de Rentas de Ramos Arizpe, en cumplimiento de la notificación del oficio No. SATEC-ACF/LALS-013/2011, de fecha 23 de Mayo de 2011, emitido por el Administrador Central de Fiscalización de Saltillo de la Administración central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, en el cual se determina un crédito fiscal **con numero 4726108201** a cargo del contribuyente **REPRESENTANTE LEGAL DE AME MEXICO S.A DE C.V.** y con fundamento en los Artículos 134 fracción I y 136 Segundo Párrafo del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días 27 y 30 de Mayo de 2011, en el domicilio Fiscal, manifestado al Registro federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico por el contribuyente **REPRESENTANTE LEGAL DE AME MEXICO S.A DE C.V.** sito en la calle JOSE MARIA MORELOS Y PAVON No. 485, en la ZONA CENTRO, RAMOS ARIZPE, COAHUILA, haciendo constar que no fue posible realizar la diligencia de notificación respectiva en virtud de que en las visitas realizadas al domicilio nunca se encontró al contribuyente ni a persona alguna con quien proceder a la realización de la diligencia, no obstante que se visito el domicilio en distintos días y a distintas horas, encontrándose el domicilio visitado en aparente abandono, razón por la cual no fue posible desahogar la diligencia de notificación correspondiente, agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas, Impuestos de Hospedaje). La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante la autoridad distinta la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal vigente en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la Republica en Materia del Fuero Federal expresamente. Se levanta la presente Acta a las 11:20 horas del día 30 de Mayo de 2011, firmándola de conformidad.

NOTIFICADOR EJECUTOR


JOSE PRUDENCIO ROSALES

NOTIFICADOR EJECUTOR


ARMANDO GONZALEZ PALACIOS

EL JEFE DE LA OFICINA DE EJECUCION FISCAL EN RAMOS ARIZPE, COAHUILA.


LIC. ANIBAL LOPEZ GARCIA



SATEC
SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE COAHUILA



Coahuila
El Gobierno de la Gente

**Administración Local de
Ejecución Fiscal - Saltillo**

NOMBRE: REPRESENTANTE LEGAL DE AME MEXICO S.A DE C.V.
DOMICILIO: JOSE MARIA MORELOS Y PAVON No. 485
COLONIA: ZONA CENTRO, RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
R.F.C. AME 060201 2YA

CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, del Código Fiscal para el estado de Coahuila, 1, 3 fracción I, 4 fracción III inciso 3, 26, 27 fracción XI, 34 fracciones I inciso 1, y 6, VI, X, XI, XVIII, XXIII y 35 fracciones IV, XIII y XXXVI del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, publicado en el periódico Oficial del Estado del 23 de abril de 2010, así como en los artículos 13, y 14 de la ley de Coordinación Fiscal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y OCTAVA fracción I, incisos d) del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal celebrado por el gobierno federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el diario Oficial de la federación el 24 de octubre de 2006; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, se publicó por quince días en el tablero de anuncios de esta Oficina de Recaudación y en la página electrónica www.satec.gob.mx, a partir de día 31 de Mayo 2011 y hasta el día 15 de Junio de 2011, el oficio No. SATEC-ACF/LALS-013/2011, de fecha 23 de Mayo de 2011, emitido por el Administrador Central de Fiscalización de Saltillo de la Administración central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, que contiene anexo del Acuerdo de Notificación por estrados de fecha 31 de Mayo de 2011, firmado por el recaudador de rentas y en el que se hace saber al contribuyente REPRESENTANTE LEGAL DE AME MEXICO S.A DE C.V. que se Notifica el oficio No. SATEC-ACF/LALS-013/2011.

Se levanta la presente constancia a las 10:00 horas del día 16 de Junio de 2011, fecha en la notificación por estrados surte efectos de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 135 del Código Fiscal de la Federación. CONSTE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
SALTILLO, COAHUILA A 21 DE JUNIO DE 2011
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL.

MD. HILARIO VAZQUEZ URBANO



Libramiento Oscar Flores Tapia Km.1.5
Tel: (844) 986-12-29, 01(800) 701-51-31
Arteaga, Coahuila. México